

**PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A GUBERNATURA DEL ESTADO**

PADRÓN ELECTORAL	PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO DEL PADRÓN ELECTORAL	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE FIRMAS DE APOYO DE LA CIUDADANÍA CONFORME AL PADRÓN ELECTORAL
708,638	2%	14,173

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE FIRMAS DE APOYO DE LA CIUDADANÍA CONFORME A LA LISTA NOMINAL
CAMPECHE	218,187	2%	4,364
CALKINÍ	33,032		661
CARMEN	187,358		3,748
CHAMPOTÓN	59,641		1,193
HECELCHAKÁN	24,682		494
HOPELCHÉN	31,623		633
PALIZADA	7,276		146
TENABO	9,057		182
ESCÁRCEGA	45,602		913
CANDELARIA	36,755		736
CALAKMUL	21,204		425
DZITBALCHÉ	12,539		251
SEYBAPLAYA	12,067		242
TOTAL DE MUNICIPIOS	13		
PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO DE MUNICIPIOS	50%		
CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE MUNICIPIOS	7		

FUENTE: OFICIO No. INE/JL-CAMP/VRFE/3526/04-08-26 DE LA VOCALÍA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2026.